

GOBIERNO
de la
PROVINCIA DE MURCIA.

•••••

deberían ponerse también límites al derecho de vertida y de desmenu-
je. = Igualmente debora dejarse constado que son aplicables a las
obras de rectificación y limpieza de los cauces, así como todas
las que erija la defensa contra los mismos rios, las
leyes y las disposiciones dictadas para los caminos vicina-
les sujetos a ocupacion de terreno, considerada en tales casos
como de utilidad publica para los efectos de la expropiacion
y de la imposicion de servidumbre. = Y debería, por fin, rotas
estas, como se dice la accion de la autoridad en las provin-
cias, manuchando en este punto su esfera y dándole facultad
para decidir, o en el consejo provincial, cuando dudas y re-
clamaciones se opongan en la obra de rectificación de los rios
y de limpieza en los terrenos aplicando a los casos particulares,
ya de oficio, ya a instancia de parte, los principios que se con-
signaron en la ley cuya falta se lamenta, y teniendo de
esta manera el objeto salvado de la misma. = Ellos deberían
estos encargados de promover la organizacion de los Sindicatos,
la fijacion de la anchura de los cauces y su arrojamiento
por las yuxtaposiciones facultativas, las plantaciones de las
cortinas en la ladera de las riberas al efecto demarcadas, la de-
molición de las obras o levantadas en el alero sin derecho, o con
impunidad, o de cualquier manera dadas a la causa pu-
blica, las repoblaciones de las vertientes, la limitacion del
derecho de desmenuje en los mismos a fin de evitar su desmen-
do, que o a causa del rebaje o de aumento, todas las ope-
raciones en fin que de una manera mas o menos directa
tubieren influencia en el grande objeto de servir a la sa-
lud de las inundaciones custodiando a los rios en sus
cauces todas deboran estar recomendadas a los Gobernadores.
= Si para castigar los rios es conveniente el levantamiento
de diques o terraplenes, o si por el contrario estos son funes-
tos, salvando unicamente el porvenir para agrandar mas
el porvenir y ocasionar el dario de aguas los puntos y forma-
ciones de arroyos es cuestion muy debatida, acerca de la cual